En la ciudad de Tierra Blanca, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas del día treinta de octubre de dos mil veinte, en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tierra Blanca, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encontrándose reunidos: el C. ING. PATRICIO AGUIRRE SOLÍS, Presidente Municipal, la C. ING. MERCEDES ARLETTE BARRIENTOS LIBREROS, Síndica Única, el C. PROFR. FELIPE DE JESÚS BURGOS ZALETA, Regidor Primero, el C. LIC. JUAN JOSÉ RUIZ HERNÁNDEZ, Regidor Segundo, la C. LAURA CATALINA REYES ROMERO, Regidora Tercera, el C. ERNESTO PALMEROS RAMÍREZ, Regidor Cuarto, la C. LIC. MARISELA VELA PULIDO, Regidora Quinta, el C. LIC. RAFAEL MONTIEL MARTÍNEZ, Regidor Sexto, la C. LIC. MARÍA LUISA LÓPEZ TECALCO, Regidora Séptima y la C. ALICIA SALOMÓN PÉREZ, Regidora Octava, integrantes de este H. Cabildo, asistidos por el LIC. JOSÉ LUIS LAGUNES DOMÍNGUEZ, Secretario del H. Ayuntamiento, previo pase de lista y con la presencia de DIEZ de DIEZ ediles, existe quórum legal para sesionar según lo dispuesto por el Artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que se declara instalada SESIÓN EXTRAORDINARIA, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

 Aprobación, en su caso, para la aplicación de descuentos del 1o. al 30 de Noviembre de 2020, en el cobro del impuesto predial, condonación de multas y descuentos en el pago de licencias y refrendos de actividades comerciales, con fundamento en el artículo 68 del Código Hacendario para el Municipio de Tierra Blanca, Veracruz de Ignacio de la Llave (extensión del plazo de descuentos para el impuesto predial y accesorios por la emergencia sanitaria por COVID19).

Para el desahogo de este punto el presidente municipal informa que el artículo 68 del Còdigo Hacendario Municipal faculta al H. Ayuntamiento a otorgar descuentos en condiciones excepcionales, como resulta el caso ante la pandemia por COVID19 a la que se enfrenta el país, por lo que como medida de apoyo a la población y comercio terrablanquenses, del 10. al 30 de noviembre de 2020, propone:

- A) Otorgar un descuento del veinte por ciento a quienes realicen el pago del impuesto predial 2020, incluso quienes paguen la cuota mínima;
- B) Condonar las multas y en su caso honorarios al cien por ciento derivadas del rezago del impuesto predial; y
- C) Otorgar un descuento del veinte por ciento en el pago de licencias y refrendos de actividades comerciales.

Adicionalmente el presidente municipal somete a la consideración del Cabildo que el presente acuerdo se informe al H. Congreso del Estado para los efectos legales a que haya lugar.

Posteriormente el presidente municipal solicita al Secretario del H. Ayuntamiento se levante la votación respectiva, registrándose DIEZ VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, Y CERO ABSTENCIONES por lo que de conformidad con el Artículo 28 de la Ley Orgánica del Municipio Libre el presente punto de acuerdo es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Veinte minutos después de su inicio, el Presidente Municipal da por concluida esta SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, firmando al calce y al margen quienes en ella intervienen.

Andre

The state of the s



Acta de Sesión de Cabildo EXTRAORI 30 de octub





PRESIDENCIA 2018 - 2021

AYUNTAMIENTO DE TIERRA BLANCA, VERACRUZ

SINDICATURA

C. ING. MERCEDES ARLETTE 018-2021 BARRIENTOS LIBREROS SÍNDICA ÚNICA



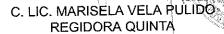


C. PROFR. FEETPE DE JESÚ **BURGOS ZALETA REGIDOR PRIMERO**

JUAN JOSÉ RUIZ HERNÁNDEZ REGIDOR SEGUNDO

C. LAURA CATALINA REYES ROMERO REGIDORA TERCERA

C. ERNESTO PALMEROS RAMÍR REGIDOR/CUARTO



C. LIC. RAFAEL MONTIEL MARTÍNEZ **REGIDOR SEXTO**

C. LIC. MARÍA LUISA LÓPEZ TECALCO REGIDORA SÉPTIMA

C. ALICIA SÁLOMÓN PÉREZ REGIDORA OCTAVA

C. LIC. JOSÉ LUIS LAGUNES DOMÍNGUEZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

REGIOURIA V 2018 202





REGIOUMIAV 2018-2021